GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 2261840

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 38587

1 2 JUL 2010

Santiago, 25 de Junio de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº3910 de fecha 07 de Junio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Katherine Sulay PANTOJA ALCEDO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Adela Noemi ALCEDO PEREZ DE RAMIREZ, hasta 06/11/2010 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Depto. Extranieria

y Migración

CDH/PVS/ace [721]25/06/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo